la unidad DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES	**DESIGNACIÓN SUPERVISOR**

Bogotá D. C., 27 de enero de 2022

PARA**:** **YEIMI ANDREA FUENTES RUIZ**
Supervisor Designado

JULIAN ALBERTO OREJUELA PARRA
Supervisor Designado

NANCY JAZMIN FLOREZ BERNAL
Supervisor Designado

DE: **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**

ASUNTO: **Designación de Supervisión Contrato No. 03.131-2022 – Proceso CD-PS-131-2022**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el contrato No. **03.131-2022 – Proceso CD-PS-131-2022** suscrito con **JORGE ALBERTO VELASQUEZ PEREZ** cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales para realizar los cálculos actuariales que requieran las áreas misionales de la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, de acuerdo con sus funciones y la normatividad legal vigente." y para efectos de la ejecución del mismo, me permito informarles que a partir del 27 de enero de 2022 son designados como supervisores del mencionado contrato de la siguiente manera: A partir del 27 de enero y hasta el 30 de enero de 2022 ejerce las funciones de supervisión **YEIMI ANDREA FUENTES RUIZ**, a partir del 31 de enero de 2022 y hasta el 31 de enero de 2022 ejerce las funciones de supervisión **JULIAN ALBERTO OREJUELA PARRA**, a partir del 1 de febrero de 2022 y hasta finalización del contrato retoma las funciones de supervisión **NANCY JAZMIN FLOREZ BERNAL**.

Los requisitos para el inicio de la ejecución del contrato se encuentran cumplidos dado que el contratista fue afiliado a la ARL POSITIVA, Riesgo 1, con cobertura a partir del 27 de enero de 2022, el registro presupuestal fue expedido con fecha 24 de enero de 2022, la garantía única de cumplimiento aprobada el día 27 de enero de 2022 y, por ende, conforme lo pactado contractualmente, el inicio del contrato es a partir del 27 de enero de 2022.

Para el desarrollo de la supervisión debe consultar el proceso en el Portal del Secop II; así mismo debe tener en cuenta la información contenida en la caracterización del Subproceso de Supervisión que se encuentra en el site del Sistema Integrado de Gestión (SIG), que en la siguiente dirección electrónica:
https://drive.google.com/file/d/1o-NS29tSkmid6CzBV9YuTdc575G4T9Gy/view

Los formatos del Subproceso de Supervisión pueden ser descargados o consultados en la siguiente dirección electrónica:
https://sites.google.com/a/ugpp.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/macroprocesos-de-apoyo/gestion-administrativa/adquisicion-de-bienes-y-servicios

https://drive.google.com/file/d/12GKATQHBr1BXxHMuQsZEL_tDFgA0lLaT/view

Remito adjunto el Instructivo Protocolo De Seguridad GA-INS-024, que debe ser socializado al contratista por usted, el cual debe ser consultado en la siguiente dirección:
https://drive.google.com/file/d/1_XHnq_PD9EzgqvjlONQ5JtlZ-u9nBHq1/view

En caso de existir alguna inquietud sobre la presente información, por favor acercarse directamente a la Coordinación de Contratos de la Subdirección Administrativa.

Atentamente,



MIGUEL ALFONSO CASTELBLANCO GORDILLO
Subdirector Administrativo

C.C.: Subdirectora Financiera

Elaboró: José David Rojas Molina, Contratista Grupo de Contratos

El Subproceso de Supervisión se encuentra publicado en el site del SIG en la siguiente ruta:
https://drive.google.com/file/d/1o-NS29tSkmid6CzBV9YuTdc575G4T9Gy/view
El Instructivo Protocolo De Seguridad GA-INS-024
https://drive.google.com/file/d/1_XHnq_PD9EzgqvjlONQ5JtlZ-u9nBHq1/view

La Circular No. 2 de 2018